Circular 4/2021

Castellón, 11 de Enero de 2021

II CONTROL PROVINCIAL S14 (2ª AÑO) J.E.C.V.

FECHA: 23/01/2021
CONTROL: Comité Autonómico de Jueces
SEDE: Gaetá Huguet
ORGANIZA: Playas de Castellón

Delegado COVID-19 FACV: A designar

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, a través de su Delegación de **Castellón**, convoca la **II Jornada Provincial Individual S14 JECV 2020/2021**, que se disputará **SIN PRESENCIA DE PÚBLICO** con el presente Reglamento:

1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento: todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el **Protocolo FACV de competiciones COVID-19** (http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:

- Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, responsables y personal de apoyo.
- La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como "reuniones masivas". Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de personas mayores de 65 años. Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
- La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
- Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
- Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 3).

NIF. G-46367462

• Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
• La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.

• El número máximo de participantes por serie/turno se establece en:

Velocidad (Hasta 300 m.l.)– Vallas - (8), Carreras de Calle Libre (500 en adelante) – Concursos - Combinadas (12), 3.000m.l. - Marcha (16), de tal forma que como norma general no se excede un máximo de alrededor de 60 atletas al mismo tiempo dentro de la pista.
• En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
• En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.
Aunque no forma parte de este protocolo destacamos la **absoluta rigurosidad** que se aplicará en los **plazos y procedimientos** del apartado "**Inscripciones"** de este reglamento, por lo que les rogamos cumplan con los mismos de forma escrupulosa
2. Participación: Podrán participar todos los atletas de categoría SUB14 con licencia Escolar de rendimiento en vigor para la presente temporada 2021, **exclusivamente por la Delegación de CASTELLÓN** y que cumplan **en su totalidad** los siguientes requisitos:

-Estar cursando durante la temporada 2.021 estudios de la E.S.O., NO se permitirá competir a los atletas que, aunque por edad les corresponda, estén cursando estudios de PRIMARIA-.

• Inscribirse dentro del plazo marcado en este reglamento. Por motivos organizativos se será **absolutamente estrictos en este apartado**, no aceptándose ningún tipo de solicitud de inscripción pasado ese plazo por ningún otro medio.
• No estar amonestado por la FACV por una conducta inapropiada durante alguno de los controles post COVID19 celebrados con anterioridad, en especial en lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene marcadas en este reglamento.
• Enviar a delegacion.castellon@facv.es el Consentimiento informado (anexo 3). Este documento será necesario enviarlo una sola vez ya que es válido para todas las actividades y competiciones FACV/JECV.
3. Inscripciones: Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas **(no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.)**:
• Se aceptarán inscripciones **hasta las 14:00 horas del lunes** anterior a la competición **(no se admitirá ninguna inscripción de ninguna otra forma ni fuera del plazo establecido)**.
• Cada atleta podrá inscribirse **en DOS pruebas.** En caso de un atleta no autorizado inscrito en más de dos pruebas será excluido de la competición en todas las pruebas, e incluso podría ser descalificado. Siempre que estas sean **UNA carrera y UN CONCURSO O DOS CARRERAS siempre que solo UNA de ella sea de distancia igual o superior a 2.000 M.L.**
después de celebrarse la misma por incumplimiento del reglamento de competición.
• El **jueves a las 19 horas se publicará el listado de atletas admitidos** en cada prueba.

• Desde ese momento y hasta el **Viernes a las 9:00 horas** se deberá remitir el correspondiente Consentimiento informado por los delegados autorizados (los atletas ya lo tramitaron junto con la licencia escolar)

• Una vez finalizado este plazo **(que se cumplirá escrupulosamente)** se procederá a eliminar de la competición a los atletas que hayan comunicado su baja en la misma o a los que no hayan enviado el Consentimiento informado hasta ese límite horario o a los que no cumplan alguno de los requisitos de participación indicados en el apartado 1 de esta normativa.
• A las **17:00 horas del Viernes** anterior a la competición se publicarán los listados de salida de cada una de las pruebas junto con el horario definitivo adaptado al desarrollo (ya definitivo) de la competición, así como el listado de entrenadores y delegados de club autorizados.

NOTA IMPORTANTE: Al disputarse esta competición sin presencia de público y con limitaciones de edad en los participantes se informa:
• Cualquier persona que acceda a la instalación en la que se celebre la competición (jueces, organización, voluntarios, personal federativo, entrenadores, etc.) tendrá las mismas limitaciones de edad que los atletas participantes.
• Los **entrenadores y delegados de club** que deseen asistir a la competición deben **solicitarlo previamente** en los mismos plazos que los atletas a través de email a delegacion.castellon@facv.es siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por cámara de llamadas y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en la grada o el lugar habilitado para ellos en la instalación y seguirán las indicaciones del
punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.
NORMAS TÉCNICAS:
• Los concursos se disputarán a **3 intentos sin mejora en todos los casos**
• Cada atleta podrá realizar como **máximo 2 pruebas**. Siempre que estas sean **UNA carrera y UN CONCURSO O DOS CARRERAS siempre que solo UNA de ella sea de distancia igual o superior a 2.000 M.L.**
• **EN NINGUN CASO SE PODRAN REALIZAR 2 concursos en una misma jornada.**
• Una vez cerradas las inscripciones de atletas admitidos, el horario se podrá modificar para un mejor desarrollo de la competición, con lo que **se deberá atender a la última corrección que del mismo se publique en la circular correspondiente Viernes anterior a la competición.**
• **EN CASO DE QUE EN ALGUNA JORNADA QUEDEN ATLETAS INSCRITOS FUERA DE LA MISMA POR EXCESO DE CUPO, ESOS ATLETAS TENDRAN PREFERENCIA EN LA SIGUIENTE JORNADA EN ESA MISMA PRUEBA EN LA QUE FUERON EXCLUIDOS POR CUPO.**
4. Confirmaciones: No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP.
En cuanto a los dorsales estos serán obligatorios tan solo en pruebas de calle libre (500 metros en

adelante) y **será responsabilidad del propio atleta**, una vez observe el dorsal que se le ha asignado en las listas de salida que se publicarán el día antes de la competición, imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Para ello deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable:

DORSAL AUTORRELLENABLE disponible en el siguiente enlace:
http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones.docx manteniendo el formato indicado en el mismo.

La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía si la hubiera. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.

5. Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Árbitro será inapelable.

6. Organización: La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

El **acceso a la pista** se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de equipación, clavos, bolsas, dorsales, etc.. aportando obligatoriamente para su comprobación la licencia federativa o D.N.I /N.I.E. o relación válida de identidad. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de
competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.

El horario límite de presentación en cámara de llamadas vendrá indicado en cada una de las pruebas / grupos/ series una vez se publique el horario definitivo y la composición de cada prueba.

NO SE PODRAN MODIFICAR LAS SERIES Y/O CALLES EN PISTA AUN CUANDO HAYAN BAJAS EN LOS LISTADOS INICIALES por lo que se insta a moderar las inscripciones y/o dar de baja a los participantes que renuncien con la antelación indicada en el apartado correspondiente del Punto 3

El **sistema de accesos y circulaciones** será el indicado en el Anexo 1, situado al final de este documento.

7. Premiaciones: No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc.

8. Disposición Final: Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

Área Técnica de la FACV

NIF. G-46367462

Anexo 1. Plano de la instalación y circulaciones

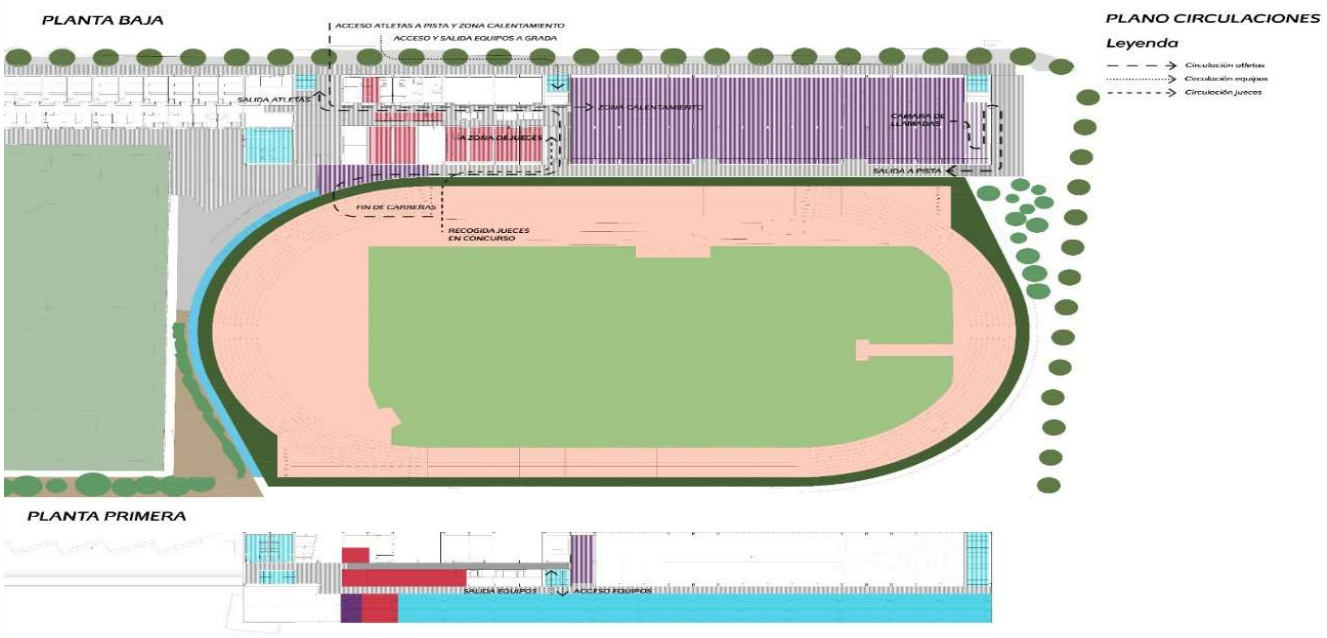

NIF. G-46367462

FACV
FEDERACIÓ D'ATLETISME COMUNITAT VALENCIANA

Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Castelló, sábado 23 de Enero J.E.C.V.

II JORNADA PROVINCIAL J.E.C.V. S14

MASCULINO	HORA	FEMENINO
MARTILLO (3 KG)	**10:00**	DISCO (800 GR.) 2 KM. MARCHA
PÉRTIGA TRIPLE	**10:10**	ALTURA
2 KM. MARCHA	**10:15**	
	10:30	2.000 M.L.
2.000 M.L.	**10:45**	
ALTURA DISCO (800 GR.)	**11:00**	MARTILLO (3 KG.) 2.000 M.L.
	11:10	TRIPLE
2.000 M.L.	**11:15**	PÉRTIGA
	11:30	1.000 M.L.
1.000M.L.	**11:40**	
	11:50	60 M. VALLAS
JABALINA (500 GR,)	**12:00**	JABALINA (400 GR.)
LONGITUD 60 M. VALLAS	**12:05**	
	12:20	60 M. VALLAS
500 M.L.	**12:45**	
PESO	**12:55**	500 M.L. PESO
60 M.L.	**13:05**	LONGITUD
	13:15	60 M.L.

NIF. G-46367462

Av. Pérez Galdós, 25, 3ª | 46018 VALÈNCIA | Tel.: 963 859 508 | Fax: 963 859 509 | facv@facv.es | http://www.facv.es